

Consulta preliminar del mercado sobre aspectos relacionados con la contratación de “Servicio de reparaciones exteriores de vehículos del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.

Índice

1	Introducción	2
2	Alcance de la contratación	2
2.1	Condicionantes contemplados en la oferta	3
2.1.1	Alcance de la oferta	3
2.2	Plazo	3
2.3	Lugar de realización del servicio:	4
2.4	Criterio de adjudicación.....	4
3	Cuestionario	4
4	Flota del Servicio Municipal de Limpieza	4

Código Seguro de verificación: Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH) Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==	PÁGINA 1/6



Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==

0006754ad104070af107e51ae0a07031

1 Introducción

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene prevista la contratación del servicio de reparaciones exteriores de vehículos del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Con la finalidad de recabar información que permita preparar correctamente la licitación e informar a los operadores económicos, se estima conveniente llevar a cabo una consulta preliminar del mercado, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que resultará aplicable al procedimiento de licitación, a través de la publicación del presente cuestionario.

La consulta está dirigida a todos los operadores económicos, asociaciones y otros agentes participantes en el mercado que posean un interés legítimo en la licitación y estará abierta durante el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente consulta en el perfil de contratante.

Las propuestas de los participantes en la presente consulta lo son a mero título informativo, por lo que su presentación no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación que posteriormente se elabore.

El desarrollo de la presente consulta se realizará con el respeto absoluto a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación y, en consecuencia, no podrá tener como efecto la restricción o limitación de la competencia ni otorgará ventajas, derechos exclusivos o preferencia alguna a sus participantes respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de la misma.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se reserva la opción de proceder o no a la licitación, bien porque el resultado final no se adecúe a las expectativas, bien por inexistencia de disponibilidad presupuestaria.

Cuando haya finalizado la consulta, el órgano de contratación hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En ningún caso durante el proceso de consultas el órgano de contratación podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

Los cuestionarios cumplimentados deberán remitirse a la dirección de correo electrónico contratacion@laspalmasgc.es antes de 10 días a contar desde la fecha de publicación del presente documento.


Cualquier cuestión adicional que sea necesaria para la cumplimentación del cuestionario se podrá formular a través del correo electrónico contratacion@laspalmasgc.es.

2 Alcance de la contratación

Se pretende contratar un servicio de reparaciones exteriores de vehículos del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, como apoyo al Taller del Servicio Municipal de Limpieza.

El contrato ampliará la capacidad productiva del Taller del Servicio Municipal de Limpieza, en aquellos momentos puntuales durante el año en los cuales la capacidad productiva del mismo no garantice el funcionamiento

Código Seguro de verificación: Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6
 Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==			

0006754ad104070af107e51ae0a07031

de la flota. De esta forma se estabilizará la capacidad productiva, acorde a la exigencia soportada por la flota, de forma que aumentará la productividad y seguridad de los trabajadores y flota.

El conjunto de maquinaria a mantener es el que se muestra al final del documento. Se trata de un conjunto dinámico, puesto que está sujeto a bajas e incorporaciones, por lo que en ningún caso es excluyente. Por tanto todas las incorporaciones y bajas serán comunicadas al adjudicatario para las previsiones necesarias de cara a potenciales reparaciones sobre las mismas.

2.1 Condicionantes contemplados en la oferta

El adjudicatario deberá enviar las tarifas de las marcas firmadas en formato digital (comenzando al inicio del contrato) con una frecuencia anual como mínimo, o preferiblemente acceso vía web al tarifario de la marca. El coste del sistema elegido por el adjudicatario para el fácil acceso a la información anterior será soportado por el mismo, sin repercutir coste alguno al Servicio Municipal de Limpieza. En cualquier caso, facilitarán toda la información que se considere oportuna por parte de este Servicio.

Las recogidas y entregas de las unidades (vehículos) se realizarán en los talleres del Servicio Municipal de Limpieza, según las necesidades del mismo, solicitándose vía telefónica o correo electrónico. Si la unidad no puede circular por sus propios medios por motivos técnicos o legales, el adjudicatario se encargará del servicio de grúa. El importe de dicho servicio se incluirá en la factura de reparación correspondiente, siendo idéntico al soportado por el adjudicatario.

Toda recogida de unidad irá acompañada de su correspondiente documento de depósito de la misma, donde quede reflejados tanto la unidad, como la fecha de entrega. Para el caso de la entrega, la unidad irá acompañada de la orden de trabajo, donde quede reflejado tanto la unidad, los materiales instalados valorados, el importe de la mano de obra y transporte en grúa si fuese necesario.

Los precios a aplicar sobre los diferentes repuestos a instalar, serán los que figuren en las tarifas oficiales vigentes de la marca en cuestión, menos el descuento ofertado en la proposición económica adjudicataria, añadiendo a este importe, el correspondiente I.G.I.C.

Los precios a aplicar sobre la mano de obra utilizada, serán el resultado de multiplicar el número de horas empleadas en la reparación por el importe (€/hora, sin IGIC) que figure en los criterios de adjudicación (importe medio de los ofertados por los licitadores, objeto de la consulta), menos el descuento ofertado en la proposición económica adjudicataria, añadiendo a este importe, el correspondiente I.G.I.C.

2.1.1 Alcance de la oferta

El conjunto de reparaciones potenciales sobre la flota se limitará, según RD 1457/1986, de 10 de enero, por el que se regulan la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos automóviles de sus equipos y componentes, a las reflejadas en su artículo 3, punto 2, apartados a) (mecánica) y b) (electricidad-electrónica).

2.2 Plazo

El servicio contratado tendrá una duración de 4 años a contar desde el mismo día de la firma del Acta de Iniciación de Prestación del Servicio. El servicio contratado no podrá ser prorrogable.

Código Seguro de verificación: Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	04/10/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
	Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==	PÁGINA 3/6



Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==



0006754ad104070af107e51ae0a07031



2.3 Lugar de realización del servicio:

Los trabajos objeto del contrato, se realizarán en las instalaciones del adjudicatario.

2.4 Criterio de adjudicación

La adjudicación recaerá en la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

La puntuación del criterio de adjudicación se obtendrá como suma de las puntuaciones de dos conjuntos (A y B), siendo el conjunto A un descuento único sobre las tarifas originales de recambios (para todas las marcas actuales y futuras en la flota) y B, un descuento sobre precio final de mano de obra reflejado en el Pliego (€/hora, sin IGIC).

Los licitantes deberán presentar en su oferta dos descuentos, uno por conjunto (A y B). Cada conjunto estará valorado con un máximo de 50 puntos. La presentación de ofertas implica la aceptación total de las condiciones expresadas en el presente Pliego.

3 Cuestionario

¿Qué otros criterios técnicos o mejoras considera que deben/pueden tenerse en cuenta en la prestación del servicio?

¿Qué importe de mano de obra (€/hora, sin IGIC), general para todas las intervenciones sobre todas las unidades de la flota, se debe tomar como precio actual de mercado? Sobre ese precio, según 2.4, se tendrá que ofertar un descuento por licitante, añadiendo a este importe, el correspondiente I.G.I.C.

4 Flota del Servicio Municipal de Limpieza.

Se adjunta a continuación los listados con la flota actual. Se trata de un listado orientativo del conjunto, sometido a constantes bajas e incorporaciones, por lo que no se trata de un conjunto cerrado o excluyente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

Código Seguro de verificación: Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH) Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==	PÁGINA 4/6



Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==

0006754ad104070af107e51ae0207031

FLOTA NISSAN						
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGÜEDAD		
54 RSU	827B	8511 BNL	VWASBFTL01140849	01/01/2001	18,17	NISSAN CAMION RAMPA
55 LV	683	GC-1510-BW	VWAKF0558VA770662	13/01/1998	21,14	TRADE 200 FURGON CERRADO 4X4
56 RSU	682	GC-1509-BW	VSKTVUR20U0320012	13/01/1998	21,14	TERRANO II
57 LV	699	4784-B0T	VWASBFTL01128588	11/01/2001	18,14	CABSTAR FURGON
58 LV	627B	9051-DFI	VWASBFTL043806435	03/01/2005	14,16	CABSTAR FURGON
59 LV	666 B	0836-DHD	VWASBFTL043806436	08/03/2005	13,98	CABSTAR FURGON
60 LV	530 B	6763-DHK	VWANCFTK043419363	16/03/2005	13,96	CAJA ABIERTA
61 LV	619 B	6032-DFM	VWASBFTL043806434	14/05/2005	13,80	CABSTAR FURGON
						PROMEDIO 16,81
FLOTA FORD						
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGÜEDAD		
62 RSU	525	7153-FVW	WFOLMFE07W6608	25/09/2007	11,43	RANGER 4X4
						PROMEDIO 11,43
FLOTA KIA						
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGÜEDAD		
63 LV	600 B	0083-DPT	KNETB24225K188319	15/02/2005	14,04	FURGON CERRADO
64 RSU	824 B	8600-DPM	KNESD03324K976036	07/09/2005	13,48	CAJA ABIERTA
65 LV	617 B	8507-DPM	KNESD06325K052880	07/09/2005	13,48	CAJA ABIERTA/D CABINA
66 LV	615 B	0116-DPT	KNESD06325K058147	16/09/2005	13,46	CAJA ABIERTA/D CABINA
						PROMEDIO 13,62
FLOTA PEUGEOT						
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGÜEDAD		
67 LV	606 B	2290-DFC	VF3ZBRMRB17535744	29/12/2004	14,17	BOXER FURGÓN CERRADO
68 LV	681	2265-DFC	VF3ZBRMRB17535643	29/12/2004	14,17	BOXER FURGÓN CERRADO
69 LV	685 B	2224-DFC	VF3ZBRMRB17535684	29/12/2004	14,17	BOXER FURGÓN CERRADO
						PROMEDIO 14,17
FLOTA RENAULT						
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGÜEDAD		
70 RSU	809	GC-5437-AS	V5523700L0002957	28/06/1990	28,69	4L F6 FURGONETA
71 LV	650	4670-KNL	VF8SFTF24J7210750	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
72 LV	651	4671-KNL	VF8SFTF24J7210752	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
73 LV	652	4740-KNL	VF8SFTF24J7210755	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
74 LV	530	5955-KNM	VF6MF000159812791	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú HIDROLUMPIADORA
75 LV	531	9610-KNP	VF6MF000159812777	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú HIDROLUMPIADORA
76 LV	670	8058-KIL	VF640J867H8005656	11/05/2018	0,80	Renault - Zamarbú D CABINA CAJA ABIERTA
77 LV	830	4556-KKT	VF640J864H8005355	11/05/2018	0,80	Renault - Zamarbú AMPLI ROLL
78 LV	653	4741-KNL	VF8SFTF24J7210751	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
79 LV	654	4753-KNL	VF8SFTF24J7210753	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
80 LV	655	4754-KNL	VF8SFTF24J7211386	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
81 LV	656	4939-KNL	VF8SFTF24J7210747	02/08/2018	0,57	Renault - Zamarbú Caja Volquete
82 LV	657	6174-KNM	VF8SFTF24J7210754	06/08/2018	0,56	Renault - Zamarbú Caja Volquete
83 RSU	845	9736-KKV	VF640J864H8005470	11/05/2018	0,80	Renault-Ros Roca Minirecolector
84 RSU	846	9740-KKV	VF640J864H8005503	11/05/2018	0,80	Renault-Ros Roca Minirecolector
85 RSU	850	4037-KXX	VF620J866H8003954	15/05/2018	0,79	Renault-Geesinknorba Recolector
86 RSU	851	4038-KXX	VF620J866H8003962	15/05/2018	0,79	Renault-Geesinknorba Recolector
87 RSU	852	4220-KKY	VF620J866H8004019	17/05/2018	0,78	Renault-Geesinknorba Recolector
88 RSU	853	4267-KKY	VF620J866H8004086	17/05/2018	0,78	Renault-Geesinknorba Recolector
89 LV	610	6448-KIV	VF640J866H8007460	28/03/2018	0,92	Renault - Zamarbú Brigada
90 LV	611	6449-KIV	VF640J866H8007464	28/03/2018	0,92	Renault - Zamarbú Brigada
91 LV	612	6450-KIV	VF640J866H8007455	28/03/2018	0,92	Renault - Zamarbú Brigada
92 RSU	538	GC-5790-BG	VF1F40G0412359215	14/12/1998	20,22	EXPRESS FURGONETA
93 RSU	801	GC-3007-CB	VF1B8Q0F19097766	18/12/1998	20,21	CLIO TURISMO
94 LV	680	2143-DBB	VF1KXJNEJ31040454	02/09/2004	14,50	KANGOO FURGONETA
95 RSU	803 B	3055-DBB	VF1KCOEJ31611164	22/09/2004	14,44	KANGOO FURGONETA
						PROMEDIO 4,34
FLOTA SMART						
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGÜEDAD		
96 LV	10	5308-CDZ	WMEO1MCO11H121437	12/02/2003	16,05	SMART TURISMO
97 RSU	11	5298-CDZ	WMEO1MCO11H123952	12/02/2003	16,05	SMART TURISMO
98 RSU	12	5299-CDZ	WMEO1MCO11H123798	12/02/2003	16,05	SMART TURISMO
						PROMEDIO 16,05
MÁQUINAS DE OBRAS PÚBLICAS						
UNIDAD	MATRÍCULA	MARCA	FECHA	ANTIGÜEDAD		
99 LV	430 B	E 1779 BCW	NEW HOLLAND	13/10/2004	14,38	TD 95 D (4WD) TRACTOR
100 LV	431	GC 2391 VE	CATERPILLAR	20/01/1999	20,12	428 C RETROEXCAVADORA
						PROMEDIO 17,25
CICLOMOTORES						
UNIDAD	MATRÍCULA	MARCA	FECHA	ANTIGÜEDAD		
101 LV	6	C 3541 BGN	TYPHONIC	27/07/1995	23,61	TYPHONIC CICLOMOTOR
102 LV	1	C3536-BGN	TYPHONIC	27/07/1995	23,61	TYPHONIC CICLOMOTOR
						PROMEDIO 23,61
FREGADORA						
UNIDAD	MATRÍCULA	MARCA	FECHA	ANTIGÜEDAD		
103 LV	684	GC 2184 VE	740045046	27/03/1998	20,94	Cavas Catalanas FREGADORA
						PROMEDIO 20,94
						16,63

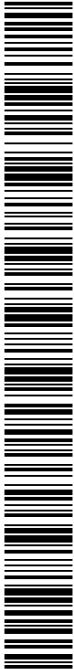
Código Seguro de verificación: Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==	PÁGINA 5/6



Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==

0006754ad104070af107e51ae0a07031



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

MERCEDDES BENZ								
SERV	UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD	modelo		
1	LV	822	GC-2615-AD	WD867703215299635	05/08/1987	31,59	1020	CAJA ABIERTA
2	LV	831	GC-7983-AW	WD865600515703423	17/02/1992	27,05	1922	AMPLIROLL
3	RSU	832	GC-9994-AW	WD86690011P204649	12/03/1992	26,98	709 D	GRÚA
4	RSU	833	GC-1668-AY	WD865600515931498	04/08/1992	26,58	1922	AMPLIROLL
5	RSU	893	GC-6886-CH	WD86520031K443692	19/11/1999	19,29	1924	RECOLECTOR
6	LV	647	GC-5667-BV	WD861241111087287	01/01/1997	19,29	MB	GUAGUA
							PROMEDIO 1	25,13
SCANIA								
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD				
7	RSU	886	GC-5001-BL	VLUP4X2009011908	23/01/1996	23,11	93 HL 4X2 Z	RECOLECTOR
8	LV	630	GC-8657-BZ	VLUP4X2009033100	25/11/1998	20,27	P94	CISTERNA
9	LV	631	GC-8658-BZ	VLUP4X2009033108	25/11/1998	20,27	P94	CISTERNA
10	LV	632	GC-8659-BZ	VLUP4X2009033116	25/11/1998	20,27	P94	CISTERNA
11	RSU	823	GC-9184-CC	VLUP4X2009039689	16/04/1999	19,88	P94	AMPLIROLL
12	RSU	890	GC-5471-CD	VLUP4X2009040486	24/05/1999	19,78	P94	RECOLECTOR
13	RSU	891	GC-5472-CD	VLUP4X2009040495	24/05/1999	19,78	P94	RECOLECTOR
14	RSU	892	GC-5473-CD	VLUP4X2009040475	29/05/1999	19,76	P94	RECOLECTOR
15	RSU	894	2571-BDY	VLUP4X2009057233	04/01/2001	18,16	P94	RECOLECTOR
16	RSU	895	2572-BDY	VLUP4X2009057221	11/01/2001	18,14	P94	RECOLECTOR
17	RSU	896	2573-BDY	VLUP4X2009057214	12/01/2001	18,14	P94	RECOLECTOR
18	LV	630B	4520-BVL	VLUP6X2009068463	09/03/2001	17,98	P94	CISTERNA
19	LV	632 B	6139-BGJ	VLUP6X2009068605	09/03/2001	17,98	P94	CISTERNA
20	LV	835	3308-BVX	VLUP4X2009068980	17/04/2002	16,88	P94	AMPLIROLL
21	RSU	836	3774-BVX	VLUP4X2009068954	03/05/2002	16,83	P94	AMPLIROLL
22	RSU	898	8918-BZR	VLUP4X2009071287	24/09/2002	16,44	P94	RECOLECTOR
23	RSU	899	8919-BZR	VLUP4X2009071363	24/09/2002	16,44	P94	RECOLECTOR
24	RSU	897	8917-BZR	VLUP4X2009071268	26/09/2002	16,43	P94	RECOLECTOR
25	RSU	840	8891-CFS	VLUP4X200907503	19/02/2003	16,03	P94	RECOLECTOR
26	RSU	841	8916-CFS	VLUP4X2009075011	21/02/2003	16,03	P94	RECOLECTOR
27	RSU	842	8465-CLG	VLUP4X2009077565	29/07/2003	15,59	P94	RECOLECTOR
28	RSU	843	8466-CLG	VLUP4X2009077522	29/07/2003	15,59	P94	RECOLECTOR
29	RSU	844	8468-CLG	VLUP4X2009077608	29/07/2003	15,59	P94	RECOLECTOR
							PROMEDIO 1	18,06
IVECO								
UNIDAD	MATRÍCULA	Nº DE BASTIDOR	FECHA	ANTIGUEDAD				
30	RSU	533	GC-2784-CB	ZCF357010D079770	18/12/1998	20,21	35E10	CAJA ABIERTA
31	LV	834	8904-BHN	ZCFA1GD0002350997	17/04/2001	17,88	130E18	CAJA ABIERTA
32	RSU	827	1678-CFD	ZCFC3572000187040	18/02/2003	16,04	35C11	CAJA ABIERTA
33	RSU	808 B	1666-DBG	ZCFC358200D236372	29/09/2004	14,42	DAILY	FURGÓN CERRADO
34	LV	537	MOP 20906 /	ZCFA1VLK004154668	01/12/1994	24,26	190 CURSOR	CAJA ABIERTA/GRÚA
35	LV	634	GC-2786-CB	ZCFC357010D079837	12/12/1998	20,22	35 E 10	FURGÓN TRASTOS
36	LV	534	GC-2785-CB	ZCFC357010D079924	18/12/1998	20,21	35 E 10	FURGÓN TRASTOS
37	LV	635	GC-2787-CB	ZCFC357010D079740	18/12/1998	20,21	35 E 10	FURGÓN TRASTOS
38	LV	663	GC-2788-CB	ZCFC357010D079758	18/12/1998	20,21	35 E 10	FURGÓN TRASTOS
39	LV	622	GC-2789-CB	ZCFC357010D079857	18/12/1998	20,21	35 E 10	FURGÓN TRASTOS
40	LV	689	GC-8062-CH	ZCFA80A0003304376	21/12/1999	19,20	85E15	GRÚA/PLANCHA
41	LV	690	GC-7587-CI	ZCFA80A0003302764	25/02/2000	19,02	85E15	BRIGADA
42	LV	691	GC-7588-CI	ZCFA80A0003278438	25/02/2000	19,02	85E15	BRIGADA
43	LV	692	GC-7589-CI	ZCFA80A0003278493	25/02/2000	19,02	85E15	BRIGADA
44	LV	693	GC-6952-CK	ZCFA1RGH002314377	02/05/2000	18,84	170E23	CAJA ABIERTA D CABINA
45	LV	694	GC-6953-CK	ZCFA1RGH002314378	02/05/2000	18,84	170E23	CAJA ABIERTA D CABINA
46	LV	695	GC-6954-CK	ZCFA1RGH002314376	02/05/2000	18,84	170E23	CAJA ABIERTA D CABINA
47	LV	620	0647-CHG	WJMA1VM000C116338	02/05/2003	15,84	190 CURSOR	CAJA ABIERTA/GRÚA
48	LV	642	9097-DCB	ZCFC298000D251829	27/10/2004	14,35	29L12	FURGON
49	LV	643	9094-DCB	ZCFC298000D251830R	27/10/2004	14,35	29L12	FURGON
50	LV	644	9093-DCB	ZCFC298000D251833	27/10/2004	14,35	29L12	FURGON
51	LV	645	9091-DCB	ZCFC298000D251831	27/10/2004	14,35	29L12	FURGON
52	LV	837	9549-DDP	ZCFA1L0202435552	03/12/2004	14,24	150E24	CAJA ABIERTA/GRÚA
53	LV	623	GC 2790 CB	ZCFC357010D079895	18/12/1998	20,21	35 E 10	FURGÓN
							PROMEDIO 3	18,10

La Concejala del Área de Gobierno de Servicios Públicos y Carnaval
Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

Jefe de Unidad Técnica de Recogida de Residuos
Miguel Ángel Padrón Hernández

Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota
Antonio Manuel Martín De La Nuez



Código Seguro de verificación: Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==	PÁGINA 6/6



Yc/Sa+2Jeo8kz8urw+4pZg==

0006754ad104070af107e5f2e0207031

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>